

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.



CIRCULAR.

*Recepcion de Ayuntamiento
Propios
N.º 248.*

Habiéndose servido S. M. mandar por Real orden de 26 de Marzo último que se satisfaga á D. Juan Aliz, médico que fué de los Baños de Archena los atrasos que se le hacen por razon de su sueldo del tiempo que desempeñó aquella plaza y que esta cobranza se haga al mismo tiempo que la de los 240 rs. de las dotaciones señaladas á los otros médicos, ha procedido la Contaduría principal de Propios á la liquidacion de lo que los pueblos adeudan por este concepto, y resultando que ese se halla en descubierto de la cantidad que al márgen se expresa, prevengo á VV. que bajo la mas estrecha responsabilidad verifiquen el pago de ella sin la menor demora reservándome para el caso contrario adoptar las medidas que la necesidad dicte sin hacer uso de otra amonestacion ni aviso.

1380-

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 22 de Noviembre de 1834.

*José Musso
y Valiente*

Sres. Presidente y Ayuntamiento de Jumilla-

